

INFORME DE ACTIVIDADES 07

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE AL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025

DOCTORA

SEIDY OBREGÓN

**DIRECTORA DE CULTURA JUVENTUD Y GENERO DEL DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA**

Gobernación de La Guajira

Reciba un cordial saludo:

Por medio del presente le hago entrega del informe pormenorizado de cada una de las gestiones realizadas en mi condición bajo el contrato de **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LA ASISTENCIA TECNICA JURIDICA A LA DIRECCION DE CULTURA JUVENTUD Y GENERO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**

1. **Revisé y apliqué la documentación requerida para la ejecución de las actividades de la Dirección de Cultura, juventud y Genero, consolidando los aspectos jurídicos ofertados como base para la ejecución de la asistencia Técnica y asesoría.**

En el presente periodo para el desarrollo de esta actividad realice las siguientes actividades:

- Revisé y apliqué la documentación a los asuntos de índole jurídica, contractual y administrativa de la Dirección previendo la revisión y aplicación de la normatividad legal vigente aplicable a la materia, en materia jurídica.
 - Revisé la proyección de respuesta a requerimientos y derechos de petición de los profesionales universitarios en derecho que prestan sus servicios a la dirección, cuidando el seguimiento de la normatividad legal vigente aplicable al asunto.
2. **Asesoré en la ejecución de planes, programas, talleres y capacitaciones que se lleve a cabo en la Secretaria de Cultura, Juventud y Genero.**

En el presente periodo para el desarrollo de esta actividad realice las siguientes actividades:

- Asesoré a la dirección desde el componente jurídico en la formulación, presentación, seguimiento de programas de fortalecimiento al sector cultural tales como: INC, Fondo Mixto para la Promoción de las Artes y la Cultura de la Guajira.
- Asesoré a la Dirección en el seguimiento de la ejecución de los proyectos a cargo, revisando en la plataforma del SECOP II la información y efectuando los requerimientos del caso.

3. Realicé la verificación y apoyo jurídico en procesos que se adelanten y desarrollen en la Dirección de Cultura, Juventud y Género.

En el presente periodo para el desarrollo de esta actividad realice las siguientes actividades:

- Realicé la verificación y brindé apoyo y acompañamiento a la dirección desde el componente jurídico, en la construcción, revisión y aprobación de documentos jurídicos enmarcados en la normatividad legal vigente, requeridos en los distintos procesos contractuales adelantados por ésta como lo son: estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgos, estudios de mercado, anexos técnicos, y en general todos aquellos que fueran necesarios para la completitud de los procesos contractuales de la dirección.
- Así mismo, realicé acompañamiento y asesoría en la contratación del personal que presta sus servicios para la dirección, a través de contratos de prestación de servicios, aportando en la construcción de sus expedientes, cuidando el riguroso cumplimiento de las condiciones de la entidad, seguimiento del cargue de información de la ejecución contractual en la plataforma del SECOP II.

Los demás documentos previos revisados y ajustados son; análisis de riesgos, estudio de mercado, presupuesto oficial, anexos técnicos, cronograma, invitación a contratar, convocatoria a veedurías, constancia de idoneidad, y en general la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el estudio previo.

Dicha gestión fue coordinada con el acompañamiento de la oficina de contratación de la entidad.

4. Realizar asistencia técnica jurídica a la Dirección de Cultura, juventud y Género y a los diferentes gestores culturales, por diferentes medios de comunicación, en temas relacionados con la actividad contractual en sus distintas etapas (precontractual, contractual y poscontractual), lo que incluirá la orientación en el uso de la plataforma del SECOP destinada por Colombia Compra Eficiente para el efecto.

Realice acompañamiento y asesoría constante a la Dirección de Cultura, Juventud y Género, en todos aquellos asuntos relacionados con el uso de la plataforma del SECOP II, tales como:

- Depuración de Información
- Revisión de informes de supervisión y de actividades
- Revisión plan de pagos
- Requerimientos a los contratistas frente al uso de la plataforma

A su vez, dentro del presente periodo se avanzó en la revisión de la estrategia de relacionamiento con los gestores culturales, tales como charlas, capacitaciones, Talleres u otra que permita cubrir la necesidad desde las distintas áreas de conocimiento del personal que presta sus servicios en la dirección y en procura del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Formule documento que define la estrategia para el cumplimiento de la actividad e asistencia técnica del proyecto, con indicación de la metodología a seguir.

Realicé la verificación del resultado de la encuesta formulada a los gestores del departamento, teniendo el siguiente resultado:

NOMBRE COMPLETO	HERNANDO DIAZ NAJERA
SECTOR CON EL CUÁL SE IDENTIFICA	ARTISTICO
MUNICIPIO	MANAURE
TEMA DE SU PREFERENCIA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA	EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y CREATIVOS: ¿CÓMO CONSTRUIR UNA MARCA CULTURAL?

NOMBRE COMPLETO	DILENA PATRICIA GONZÁLEZ IPUANA
SECTOR CON EL CUÁL SE IDENTIFICA	CULTURAL
MUNICIPIO	RIOHACHA
TEMA DE SU PREFERENCIA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA	MUSEOS COMUNITARIOS Y MEMORIA LOCAL

NOMBRE COMPLETO	JOSÉ MARIA VANEGAS IGUARAN
SECTOR CON EL CUÁL SE IDENTIFICA	CULTURAL
MUNICIPIO	RIOHACHA
TEMA DE SU PREFERENCIA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA	ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE ESPACIOS CULTURALES.

5. Apoyé y asesoré jurídicamente al director de cultura juventud y Genero en asuntos propios de la ejecución y obligaciones de los contratos y convenios suscritos por esta dirección y participar en las reuniones de seguimiento que se establezcan.

En el presente periodo para el desarrollo de esta actividad realice las siguientes actividades:

- Apoyé y asesoré al Director de Cultura. Juventud y Genero, en los asuntos relacionados con el proceso de liquidación del CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA No. 006/2021, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DENOMINADO “INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE FORMAS MÁS EFICIENTES DE COMBATIR LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA OCASIONADA POR EL COVID-19 EN GRUPOS VULNERABLES PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, por valor de \$4.912.277.059,58 M. L
- Brinde asesoría y acompañamiento a la Dirección, frente a los cierres y/o liquidaciones de expedientes contractuales vigencias 2020 a 2025, cuidando el seguimiento estricto de la circular No. 031 de 2025.

El anterior ejercicio se enmarcó en la normatividad legal vigente aplicable a la materia, previendo el cumplimiento de todas y cada una de las fases definidas en la ley para la correspondiente liquidación contractual.

Los contratos revisados para cierre contractual son:

CO1.PCCNTR.2418657	CONV INTERADM 002 DE 2021
CO1.PCCNTR.3813241	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 034 DE 2022
CO1.PCCNTR.4526390	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2023
CO1.PCCNTR.4010477	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 055 DE 2022

- A través de la dirección en su calidad de supervisor del contrato, fue remitido a la entidad contratista Universidad Simón Bolívar el proyecto de acta de liquidación debidamente efectuados los ajustes en el componente financiero, a la espera de su devolución para el trámite de forma del señor Gobernador del Departamento como ordenador del gasto.
- Se proyectó REITERACIÓN de certificación del estado actual de cada uno de los contratos o convenios suscritos con el Fondo Mixto para la Promoción de las Artes y la Cultura de la Guajira, en lo que corresponde a su ejecución técnica y financiera, con el propósito de definir la estrategia frente a la plataforma del SECOP II.
- Se brindó asesoría al Fondo Mixto para la Promoción de las Artes y la Cultura de la Guajira, sobre la información que debe estar contenida en la plataforma del SECOP II, cuidando que lo allí registrado refleje la actividad de ejecución técnica y financiera.
- Fueron proyectadas las actas de liquidación de los siguientes contratos/convenios:

LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CO1.PCCNTR.5145492
LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CO1.PCCNTR.5168950
LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CO1.PCCNTR.6781497
LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CO1.PCCNTR.6707102
LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CO1.PCCNTR.6395207
LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CO1.PCCNTR.7353096

Como parte de la asistencia técnica brindado e informada en el mes anterior, se precisa del acompañamiento en el **Evento o actividad: Programa guardianes de la vida- Atención a población sistema de responsabilidad penal adolescente (ICBF- Universidad de La Guajira- Dirección de Cultura, Juventud y Género)**, en el marco del convenio del instituto colombiano de bienestar familiar, la universidad de La Guajira y la Dirección de Cultura, Juventud y Género departamental. (SE ADJUNTA DOCUMENTO EXPLICATIVO)

- 6. Proyectar, corregir y revisar los actos administrativos por solicitud directa de la Dirección de Cultura, Juventud y Genero de conformidad con las normas vigentes.**

Dentro del presente periodo no fue recibido requerimiento de revisión de actos administrativos.

7. Realicé las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato siempre que estén enmarcadas dentro del objeto del contrato.

En el presente periodo para el desarrollo de esta actividad realice las siguientes actividades:

- Realicé la verificación del estado del usuario administrador de la dirección de cultura en la plataforma del SECOP II, emitiendo las recomendaciones del caso, con sujeción expresa en lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente.
- Brindé asesoría y acompañamiento al director en temas relacionados con derechos de petición, requerimientos internos y externos relacionados con la gestión de la Dirección de cultura, juventud y género.
- Brinde asesoría y acompañamiento a la Dirección en los requerimientos de los entes de control, participando en las reuniones virtuales citadas por la Oficina de Control Interno Administrativo.
- Efectué la consulta en las plataformas del SECOP I y II relacionada con la información requerida, descargando y clasificando en los correspondientes archivos digitales, la información que allí reposa. Remitiendo el día 20 de noviembre al correo de la dirección la información para su verificación y fines pertinentes.
- solicitud de los informes de supervisión derivados del contrato de interventoría No.246 de 2013, efectuando la remisión al correo de la dirección de la información relacionada con el Contrato en mención.
- Seguimiento al cumplimiento de de observaciones con ocasión a la auditoria de cumplimiento que la Contraloría General de La republica realiza a los recursos de SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Desahorro Fonpet Infraestructura Deportiva, Infraestructura Educativa, Infraestructura Cultural, e Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación; Programa de Alimentación Escolar PAE; Departamento de La Guajira, Distrito de Riohacha, Vigencia 2024; dichas respuestas deben ser contestadas de acuerdo a los términos establecidos en el mismo oficio.
- Revisé, analice y proyecte el mapa de riegos de la Dirección de Cultura, Juventud y Genero para la vigencia 2026.

8. Presenté informes mensuales al supervisor de contrato.

- Presenté el informe de actividades realizadas en el periodo comprendido entre el VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE AL VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2025, relacionadas con el contrato suscrito.

9. Garantice la afiliación y pago oportuno de los aportes a seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que lo reglamentan.

- Garantice la afiliación y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad

social en salud, pensiones y ARL en las siguientes administradoras respectivamente: SANITAS EPS, PORVENIR, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS; efectuando los pagos del mes de mayo de 2025, por el periodo correspondiente y atendiendo un IBC que cubriera el SMLMV y por el mes de noviembre de 2025 por el IBC del 40% del valor contrato suscrito.

Entrego informe con las actividades detalladas y las acciones realizadas en el periodo correspondiente **VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE AL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025**

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND

C.C. 12.644.028 de Valledupar - Cesar

Contratista Dirección de Cultura, Juventud y Género